Málaga, 05 de agosto de 2026.

Señor (a)
JHON HENRY MENA MAYA
Representante Legal
JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS SAS
Dirección: Calle 42 # 14-105 oficina 301
Bucaramanga Santander
Correo Electrónico: juridicosintegrados@gmail.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Málaga, el cuatro (04) de agosto de 2026 se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER", y cuyas obligaciones específicas son:

1. Realizar la iniciación y ejecución, en referencia a los procesos pertinentes para ejercer el cobro persuasivo y coactivo, de la Secretaria de movilidad sostenibles de Málaga - Santander, acorde al procedimiento establecido en el Decreto 051 de 21 de mayo de 2021 (Manual de Cartera del Municipio), lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, Código de rentas municipales, y Ley 769 del 2002.
2. Apoyar en la contestación de acciones de tutela y derechos de petición, referentes al cobro coactivo de las dependencias anteriormente expuestas.
3. Prestar apoyo en la atención al público, para la elaboración de acuerdos de pago o asesorías referentes a la deuda de multas de transito, contribuciones y sanciones a recaudar.
4. Apoyo jurídico a la Dirección administrativa y financiera, en las ejecuciones fiscales de la secretaria de Movilidad Sostenible, en la elaboración de informes, reportes de cartera y cobros a los acuerdos de pago incumplidos, a fin de obtener el recaudo de las obligaciones morosas en favor del municipio de Málaga – Santander.
5. Revisar los expedientes, a fin de obtener claridad y precisión sobre el origen y cuantía de la obligación a cobrar, los periodos gravables, antigüedad de la deuda, fecha de la prescripción, a fin de determinar el procedimiento a seguir para cada uno de ellos.
6. Recibir y alimentar los expedientes a cargo, con cada una de las actuaciones y notificaciones llevadas a cabo durante el proceso de cobro.
7. Realizar el proceso de embargo para aquellas obligaciones próximas a prescribir con la finalidad de perseguir los bienes de los infractores o los que incumplen con las obligaciones en el manejo del cobro coactivo y así garantizar el pago de los deudores a favor del municipio de Málaga-Santander.
8. Realizara a su costa, la notificación de los mandamientos de pago a través de correo electrónico certificado y a falta de este a través de correo en físico.
9. Colocar a disposición del tránsito un software para los procesos contravencionales, y de cobro coactivo.

La entidad ha estimado que el costo del contrato asciende a la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000,00)** y por un plazo estimado por parte de la ***SECRETARIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE*** para la prestación de servicios profesionales es de **CUATRO (04) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Plataforma SECOP II.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP - DAFP
- Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda. (si aplica).
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). Art. 20 de la Ley 1780 de 2016.
- Declaración de bienes y rentas en Formato DAFP – SIGEP
- Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas) Cámara de comercio
- Certificado de Antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la República
- Certificado Antecedentes judiciales – Policía Nacional.
- Certificado de consulta en el REDAM (Registro Deudores Alimentarios Morosos).
- Captura de Pantalla de la verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), a través del Certificado expedido por la EPS y por la AFP respectivas con fecha no mayor a 30 días y/o la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA del mes inmediatamente anterior debidamente pagada. (Debe encontrarse afiliado como Independiente).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT).
- Certificación de la Entidad –Financiera
- Certificado curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud – Con vigencia no mayor a tres (3) años.
- Formato Autorización, consulta inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado derechos de autor y autorización.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil: Persona jurídica con objeto social relacionado con actividades jurídicas o afines al objeto del contrato.

Experiencia: Acreditar con mínimo dos (02) contratos de experiencia específica, para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por las entidades públicas o privadas en las cuales conste el tiempo laborado.

El Proponente en este caso debe demostrar experiencia general, a través de la acreditación de mínimo un (01) año en áreas relacionadas con el objeto de la contratación

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Málaga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

Original firmado

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	LIZBETH YURANY GUERRERO RAMÍREZ	Profesional de Apoyo Oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	NUBIA ESTELA BASTO CARVAJAL	Profesional Universitario Oficina de Contratación	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			